

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de América, número 32, las obras de construcción de pabellón para Laboratorios de la Facultad de Ciencias de Valencia, por un importe de 22.759.387,89 pesetas que resultan de deducir 18.222,09 pesetas, equivalente a un 0,08 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 22.777.609,98 pesetas que sirvió de base para la subasta.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 23.993.805,35 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 911.104,39 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valencia.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se autoriza el cambio de nombre del Colegio «Academia-Internado Femenino», de Málaga.

Vista la instancia formulada por la Directora Técnica del Colegio de Enseñanza Media no oficial, reconocido de Grado Superior, «Academia-Internado Femenino», de Málaga, por la que solicita el cambio de nombre del Centro por el de «Academia Santa Teresa»,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por la Dirección Técnica del Centro «Academia-Internado Femenino», de Málaga, para que en lo sucesivo se denomine «Academia Santa Teresa».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Director general, por delegación, M. Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Media no Oficial.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas por la que se aprueban los prototipos de aparatos elevadores RP/B-300; RP/3B-300; RG-500 y RG/3-500, en favor de la entidad Sáez Hermanos, S. R. C., de Santander.

Visto el expediente promovido por la entidad «Sáez Hermanos, S. R. C.», domiciliada en Santander, en solicitud de aprobación de cuatro prototipos RP/B-300; RP/3B-300; RG/500 y RG/3-500,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo previsto en la Instrucción General número 34 del vigente Reglamento de Aparatos Elevadores, aprobado por Orden de este Ministerio de 1 de agosto de 1952, y con los informe emitidos por los Organismos competentes, ha resuelto:

Primero. Aprobar en favor de la entidad «Sáez Hermanos, S. R. C.», los prototipos que a continuación se indican, los cuales quedan registrados en esta Dirección General con las inscripciones que asimismo se indican, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo de la Instrucción General número 34 del Reglamento.

Aparato elevador RP/B-300, para 450 kg., 0,90 m/s. veloc. AXV-126.

Aparato elevador RP/3B-300, para 1.320 kg., 0,32 m/s. veloc. AXV-127.

Aparato elevador RG/500, 800 kg., 0,80 m/s. veloc. AXV-128.

Aparato elevador RG/3-500, para 2.250 kg., 0,27 m/s. veloc. AXV-129.

Segundo. La aprobación de los prototipos queda supeditada al cumplimiento de las condiciones siguientes:

A) La construcción de los aparatos elevadores correspondientes a los prototipos se ajustará a las características y detalles expuestos en la Memoria y planos que se acompañan a la solicitud.

B) La entidad interesada deberá remitir a esta Dirección General 55 copias de la Memoria del prototipo y de los planos complementarios que a la misma se acompañan, para su distribución entre todas las Delegaciones de Industria de España.

C) Cualquier modificación que se lleve a cabo por la entidad «Sáez Hermanos, S. R. C.», en relación con la construcción de los prototipos o con la sustitución de los materiales empleados en la misma deberá ser aprobada por esta Dirección General, previo informe de la Delegación de Industria de Santander.

D) En todo momento, «Sáez Hermanos, S. R. C.», permitirá al personal técnico de la Delegación de Industria de Santander la realización en sus talleres de las pruebas precisas comprobatorias de las condiciones de seguridad y garantía de los diferentes elementos que componen los prototipos aprobados.

E) Los aparatos elevadores correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora, en la que figurarán grabados:

a) El nombre y domicilio de la entidad constructora.

b) La inscripción del prototipo, fecha de su aprobación y el número de fabricación del aparato.

c) Los rótulos dentro y fuera del camarín a que hace referencia la Instrucción General número 31 del Reglamento de 1 de agosto de 1952.

Tercero. La Delegación de Industria de Santander conservará un ejemplar del proyecto, con la inteligencia de aprobación del prototipo, a fin de que sirva de referencia en cualquier incidencia que en lo sucesivo pudiera plantearse.

Cuarto. La instalación de los aparatos elevadores correspondientes a los prototipos aprobados por esta Dirección General, deberá supeditarse a las normas fijadas en la Instrucción General número 35 de la Reglamentación Técnica para la construcción e instalación de ascensores y montacargas, autorizada por Orden ministerial de Industria de 1 de agosto de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre).

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan Manuel Elorduy.

Sres. Ingenieros Jefes de las Delegaciones de Industria de España.

RESOLUCION de la Jefatura del Distrito Minero de Vizcaya relativa al expediente de expropiación de bienes y derechos necesarios para la explotación de la concesión minera «Concha II a VIII», sita en Gallarta, término municipal de Abanto y Ciérvana.

Visto el expediente referenciado al margen, cuya tramitación se ha llevado en forma reglamentaria, incoado en esta Jefatura de Minas a instancia de las Entidades «Española de Minas de Somorrostro, S. A.», como concesionaria, y «Franco-Belga de Minas de Somorrostro, S. A.», como explotadora de la mina de hierro titulada «Concha II a VIII», sita en Gallarta, término municipal de Abanto y Ciérvana, para la expropiación forzosa de fincas y derechos necesarios para la explotación en descubierta de la citada concesión minera, cuyo proyecto de explotación fué aprobado por esta Jefatura de Minas por resolución de 23 de noviembre de 1956;

Resultando: Que abierto período de información pública se han personado en el expediente varios interesados presentando escritos solicitando la corrección de errores cometidos en la relación de bienes y derechos, que fueron debidamente comunicados a las Entidades beneficiarias de la expropiación;

Resultando: Que el Ingeniero afecto a este Distrito Minero, don Antonio Sarasola Martínez, emitió informe sobre esta expropiación forzosa, como consecuencia de las visitas de inspección que para replanteo de la obra y corrección de errores, así como medición de algunas de las fincas, giró los días 29 de abril, 2 de mayo y 4 de agosto del corriente año, siendo su informe favorable a la expropiación que se pretende;

Resultando: Que remitido este expediente a reglamentario informe de la Abogacía del Estado, ésta es de dictamen que procede acordar la declaración de necesidad de la ocupación de los bienes y derechos que se relacionarán, necesarios para la explotación de la repetida mina «Concha II a VIII»;

Vistas la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y el Reglamento, de 26 de abril de 1957, para aplicación de la ya citada Ley de Expropiación Forzosa,

Este Distrito Minero de Vizcaya ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la explotación de la repetida concesión minera «Concha II a VIII», sita en Gallarta, término municipal de Abanto y Ciérvana, cuya relación se señalará a continuación de la presente resolución.

Publíquese esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de Vizcaya, en el diario de esta capital, «La Gaceta del Norte», y en los tabloneros de anuncios de la Alcaldía de Abanto y Ciérvana y de esta Jefatura de Minas, y notifíquese individualmente a los interesados en este expediente, en forma reglamentaria, haciéndoles saber que, contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la recepción de la correspondiente notificación de esta resolución, o en su caso, del de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de bienes y derechos que se expropian, todos ellos ubicados en Gallarta, término municipal de Abanto y Ciérvana

Número 1. Casa número 1 de la calle Ejército Español. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatario, don Deogracias Senín Frias, piso.

Número 2. Cuadra sin número, calle Ejército Español. Propietario: Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, doña María Presentación González, planta derecha - Cuadra. Don Fernando Vigliola Arrizabalaga, planta izquierda, destinada a carbonería y cuadra. Doña Emilia Puentes, cuadra.

Número 3. Casa número 2 de la calle Ejército Español. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, doña Catalina Arruabarrena, planta Norte, calle General Sanjurjo, lonja destinada a ultramarinos y piso vivienda. Don Fernando Vigliola, piso 1.º S derecha. Doña Demetria Pardo, piso 1.º S centro. Don Miguel Martínez, piso 1.º S izquierda.

Número 4. Casa número 5 de la calle Ejército Español. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, doña Margarita Milo, planta derecha, lonja, sin actividad y piso 1.º izquierda. Don Casimiro Doñabeitia, piso 2.º.

Número 5. Casa anexa a la número 5 de la calle Ejército Español. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, doña María Estefano, planta. Don Juan Luen-go, piso.

Número 6. Casa número 6 de la calle Ejército Español. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, don Pedro Pascual, piso 2.º. Doña Amparo Barrios, piso 3.º derecha. Don Fermín Aparicio, piso 3.º izquierda. Don Daniel Bernaola, piso 1.º derecha.

Número 7. Casa número 7 de la calle Ejército Español. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, don Manuel Sota Garrido, planta derecha. Don José Cano, planta/izquierda. Doña Lucía Barrasa, piso 1.º derecha. Don Manuel Cuélllo, piso 1.º izquierda. Don Agustín Santisteban, piso 2.º derecha.

Número 8. Casa número 8 de la calle Ejército Español. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, don Valentin Benito, piso 2.º derecha. Doña Aquilina Cifuentes, piso 2.º izquierda.

Número 9. Casa número 9 de la calle Ejército Español. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, portal derecha: Aquilina Cifuentes, viuda de Pardo, lonja derecha destinada a ultramarinos. Doña Guadalupe Huerta, viuda de Parga, lonja izquierda destinada a taberna, y piso 1.º derecha. Viuda de Dionisio Ayala, piso 1.º izquierda. Portal izquierda: doña Guadalupe Huerta, viuda de Parga, planta, carbonería y piso 1.º izquierda. Viuda de Aurelio Puras, piso 1.º derecha. Viuda de Manuel Rodríguez, piso 2.º derecha. Don Valentin Gutiérrez, subarrendado de Pía Echevarrena (fallada), piso 2.º izquierda.

Número 10. Caseta ubicada al Norte de la casa número 9 de la calle Ejército Español. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatario, Guadalupe Huerta, viuda de Parga, lonja destinada a cuadra. Adosada a esta caseta existe otra, construida por la titular, destinada también a cuadra.

Entre la casa número 9 de la calle Ejército Español y las casetas adosadas a la misma existe un patio arrendado por la titular doña Guadalupe Huerta, que fué explotado como juego de bolos y en la actualidad se destina a la cría de ganado.

También existe una huerta comprendida entre las cuadras, taberna y carbonería, casas de Egusquizaga, estando rodeada en lo restante por muro de pared, destinada a variedad de hortalizas.

Número 11. Casa número 10 de la calle Ejército Español. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, don Vicente Cabañas, planta derecha. Doña Zósima Barrios, planta izquierda. Doña Angela Garay, piso 1.º. Don Pedro Arroyo, piso 2.º.

Número 12. Casa número 12 de la calle General Sanjurjo. Propietarios del terreno señalado en esta relación como finca número 34: herederos de Balparda. De la casa: doña Flora Aranzábal Arnáiz, domiciliada en la misma casa.

Arrendatarios, don Angel García Muñoz, sótano derecha. Don Andrés Puertas Gómez, sótano izquierda. Doña Martina Allende, piso 1.º.

Número 13. Caseta-gallinero ubicada al Norte de la casa número 12 de la calle General Sanjurjo.

Propietarios del terreno señalado en esta relación como finca número 34: herederos de Balparda. De la caseta: doña Flora Aranzábal Arnáiz, con domicilio en dicha casa.

Número 14. Casa número 14 de la calle General Sanjurjo. Propietarios del terreno señalado en esta relación como finca número 35: herederos de Balparda. De la casa: don Ceciliano Yagüe, domiciliado en la calle Tres Naciones, número 27. Arrendatarios, don Idefonso Aranda, sótano-vivienda. Doña Manuela Ibarzábal, planta-vivienda.

Número 15. Casa número 16 de la calle General Sanjurjo. Lado Oeste.

Propietarios del terreno señalado en esta relación como finca número 37: don Dionisio de Ureta y Paredes. De la casa: doña Carolina Abascal, domiciliada en Tres Naciones número 21.

Arrendatarios, don Juan Camacho, Norte, sótano-vivienda. Don Lucas Sarabia, Oeste, sótano-vivienda. Don Zacarias García, Oeste, sótano-vivienda. Doña Manuela Ibarzábal, planta izquierda, lonja, destinadas a comestibles. Don Vicente Pujana, planta-vivienda.

Número 16. Casa número 20 de la calle General Sanjurjo. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, don Manuel Herrero, piso 1.º derecha. Don Juan Elorza, piso 1.º izquierda. Viuda de Martín González, piso 2.º derecha. Doña Matilde Trueba, piso 2.º izquierda. Don Angel Gómez, piso 3.º derecha. Don Antonio Hernando, piso 3.º izquierda.

Número 17. Casa número 21 de la calle General Sanjurjo. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, doña Catalina Arruabarrena, planta-almacén. Doña Mercedes Acevedo, piso 1.º N. Don Fernando Vigliola, planta-cuadra. Don Julián Gómez, piso 2.º derecha. Don Hermenegildo Fernández, piso 2.º izquierda. Don Gregorio Santamaría, piso 3.º derecha. Don Luciano Llorente, piso 3.º izquierda.

Número 18. Casa número 13 de la calle Tres Naciones. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatario, doña Arsenia González, piso 1.º derecha.

Número 19. Casa número 15 de la calle Tres Naciones. Propietario, don Dionisio de Ureta y Paredes, domiciliado en calle Marqués del Puerto, número 4, Bilbao. Arrendatarios, doña Luisa López de Ipiña, viuda de Merodio, planta-lonja, carbonería y piso 1.º. Don Francisco García, piso 2.º derecha. Don Francisco García, digo, don Eduardo Corbián, piso 2.º izquierda.

Número 20. Caseta adosada al Este de la casa número 15 de la calle Tres Naciones. Propietario, don Dionisio de Ureta y Paredes, domiciliado en calle Marqués del Puerto, número 4, Bilbao. Arrendatario, doña Luisa López de Ipiña.

Número 21. Casa número 17 de la calle Tres Naciones. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, don Basilio Ramos García, planta derecha destinada a frutería. Don Hipólito Cámara, planta izquierda y piso 1.º izquierda. Don Dionisio Yanes Larrazábal, piso 1.º derecha. Doña Juana Martínez Hoja, planta-fondo.

Número 22. Caseta adosada al Este de la casa número 17 de la calle Tres Naciones. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatario, doña Juana Martínez Hoja.

Número 23. Casa número 19 de la calle Tres Naciones. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatario, doña Juana Martínez Hoja, viuda de Soto, planta sótano, digo, lonja, destinada a bar y confitería (obrador y venta) y piso 1.º.

Número 24. Casa número 21 de la calle Tres Naciones. Propietario del terreno, don Dionisio de Ureta y Paredes, domiciliado en la calle Marqués del Puerto, número 4 de Bilbao. De la casa: doña María Lavín y ocupante del piso y planta-lonja destinada a tejidos.

Número 25. Casa número 25 de la calle Tres Naciones. Propietario, doña María Ulibarri, domiciliada en la misma calle, número 48. Esta casa se halla deshabitada.

Número 26. Casa número 27 de la calle Tres Naciones. Propietario, don Ceciliano Yagüe Vázquez, domiciliado en la misma casa-planta-vivienda. Arrendatarios, doña María Nieves Yagüe Blanco, planta-lonja destinada a ultramarinos. Don Julián Alvarez Iturbe, piso 1.º derecha. Doña Juliana Frutos, piso 1.º izquierda.

Número 27. Caseta-almacén adosada al Este de la casa número 27 de la calle Tres Naciones. Propietario y ocupante, don Ceciliano Yagüe Vázquez, domiciliado en dicha casa número 27.

Número 28. Caseta-gallinero adosada al Norte de la anterior. Propietario y ocupante, don Ceciliano Yagüe Vázquez, con domicilio en la casa número 27 citada.

Número 29. Casa número 29 de la calle Tres Naciones. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatario, don Feliciano Manrique, piso 1.º.

Número 30. Casa número 33 de la calle Tres Naciones. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, doña Flora Aranzábal Arnáiz, planta Norte destinada a mercería. Don Marcial Uribechevarría, planta Sur, piso 1.º derecha. Doña Josefa Uruga, piso 1.º izquierda. Don Marcelino Rotalde, piso 2.º derecha. Don Heliodoro Velasco, piso 2.º izquierda. Doña Sisebuta Gómez, piso 3.º derecha. Doña María Campollo, piso 3.º izquierda.

Número 31. Casa «b» anexa a la número 35 de la calle Tres Naciones. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, don Dionisio Valdés, piso 1.º. Don Félix Martínez, piso 2.º. Don Marcelino Jiménez, piso 3.º.

Número 32. Caseta-vivienda s/n. de la calle Ejército Español. Propietario, S. A. Franco-Belga de Minas de Somorrostro. Arrendatarios, don Juan Ramírez (ocupada la citada caseta-vivienda antes de ser adquirida por dicha Sociedad a don Casimiro y don Domingo Fernández).

Número 33. Casa número 4 de la calle General Mola. Propietario, S. A. Franco-Belga de Minas de Somorrostro. Arrendatario, don Mariano Varona Gómez, planta-baja lonja destinada a heladería.

Número 34. Parcela número X. Propietarios del terreno: herederos de Balparda, domiciliados en Muelle de Ripa, número 3, 3.º, Bilbao. De la casa señalada en esta relación con el número 12: doña Flora Aranzábal Arnáiz, domiciliada en la calle General Sanjurjo, número 12, de Gallarta.

Superficie: 222 metros cuadrados. Linderos: Norte, herederos de Balparda; Este, S. A. Civil «La Esperanza», de Valmaseda, y S. A. Franco-Belga de Minas de Somorrostro; Sur, calle General Sanjurjo, y Oeste, Julio Yagüe.

Número 35. Parcela número XI. Propietarios del terreno: herederos de Balparda, con domicilio ya indicado. De la casa señalada en esta relación con el número 14: don Ceciliano Yagüe, domiciliado en calle Tres Naciones, número 27.

Superficie: 108 metros cuadrados. Linderos: Norte y Oeste, herederos de Ureta; Este, Flora Aranzábal, y Sur, calle General Sanjurjo.

Número 36. Parcela número XII. Propietarios, herederos de Balparda, domiciliados en Muelle de Ripa, número 3, 3.º, Bilbao.

Superficie: 620 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Tres Naciones; Sur, Flora Aranzábal; Este, S. A. Civil «La Esperanza», de Valmaseda, y Oeste, herederos de Ureta.

Número 37. Parcela número XIII. Propietario, don Dionisio de Ureta y Paredes, domiciliado en calle Marqués del Puerto, número 4, Bilbao.

Superficie: 1.615 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Tres Naciones; Sur, calle General Sanjurjo; Este, herederos de Balparda y Julio Yagüe, y Oeste, Lorenzo Larrieta, Bernardino Egusquiza y calle Tres Naciones.

Número 38. Parcela número XV. Propietario, don Ceciliano Yagüe Vázquez, domiciliado en Tres Naciones, número 27.

Superficie: 150 metros cuadrados. Linderos: Norte, Sur y Este, Lorenzo Larrieta y Bernardino Egusquiza, y Oeste, calle Tres Naciones.

Número 39. Casa número 27 del barrio de Loredó. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, don Hermenegildo Goiri, planta. Don Marcelino Rodríguez, piso 1.º. Don Pablo Torre, piso 2.º.

Número 40. Caseta-cuadra ubicada al Sur de la casa número 27 del barrio de Loredó. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatario, don Marcelino Rodríguez.

Número 41. Casetas-cuadras ubicadas al Sur de la anterior. Propietario, don Pablo Torre, domiciliado en barrio de Loredó, número 27, Gallarta.

Número 42. Casa s/n. barrio de Loredó. Propietarios de la planta: don José Antonio Loaces. Del piso: don Antonio Garrido. Domicilio en dicha casa.

Número 43. Casa número 28 del barrio de Loredó. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, don Manuel González, planta derecha. Don José Garrido, piso derecha.

Número 44. Casa número 29 del barrio de Loredó. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, don Claudio Bustamante, planta. Doña Consuelo Pereda, piso.

Número 45. Caseta-gallinero ubicada al Sur de la casa número 29 del barrio de Loredó. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatario, doña Consuelo Pérez de Heredia Santa Coloma.

Número 46. Casa número 30 del barrio de Loredó. Propietario, don Santiago Martínez Villambista (ausente). Apoderado, don Tomás Alvarez Ochoa, plaza de España, número 1, Gallarta. Arrendatario, don Francisco Sanz.

Número 47. Caseta-cuadra ubicada al Norte de la casa número 30. Propietario, don Santiago Martínez Villambista. Arrendatario, don Francisco Sanz.

Número 48. Casa número 31 del barrio de Loredó. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatarios, don Baltasar González, planta derecha y piso derecha. Don Modesto Gómez Ramírez, planta izquierda. Don Benedicto Navaridas, piso izquierda.

Número 49. Casa s/n. del barrio de Loredó. Propietario, Española de Minas de Somorrostro, S. A. Arrendatario, doña Modesta Aspillaga, planta y piso.

Número 50. Parcela número 104-II. Propietarios, don José Antonio Loaces y don Antonio Garrido, domiciliados en barrio Loredó, s/n., Gallarta.

Superficie: 155 metros cuadrados. Linderos: Norte, carretera de Gallarta a Ortuella; Este, José Angel Gómez; Sur, Bernardino Egusquiza y Sociedad Franco-Belga de Minas de Somorrostro, y Oeste, Bernardino Egusquiza.

Número 51. Parcela número 50. Propietario, don Santiago Martínez Villambista (ausente). Apoderado, don Tomás Alvarez Ochoa, plaza de España, número 1, Gallarta.

Superficie: 1.210 metros cuadrados. Linderos: Norte, Sociedad Franco-Belga de Minas de Somorrostro; Sur, carretera de Gallarta a Ortuella; Este, herederos de Vicente Urquijo, y Oeste, Manuel Vergara y Sociedad Franco-Belga de Minas de Somorrostro.

Bilbao, 12 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, Luis Goiri.—6.505-E

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 2 de septiembre de 1964 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la finca «Fuente Amarguilla», del término municipal de Otura (Granada).

Ilmo. Sr.: Incoado el oportuno expediente se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la finca «Fuente Amarguilla», situada en el término municipal de Otura (Granada), concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la debida conservación del suelo, a tal fin se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura, a solicitud de los propietarios, un Plan de Conservación de Suelos, ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955. Las obras incluidas en el mismo, según se deduce del expediente, cumplen lo establecido en los artículos segundo y tercero del Decreto de 12 de julio de 1962.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la citada finca, que tiene una extensión de 58.2506 hectáreas.

Segundo.—El presupuesto total es de 676.058,87 pesetas, de las que 187.882,85 pesetas corresponden a la subvención de las obras